



- ▶ Documentos
- ▶ Farmacoterapia
- ▶ Inversión
- ▶ Archivo
- ▶ Especiales
- ▶ Multimedia
- ▶ Protocolos
- ▶ Asesoría legal
- ▶ Formación
- ▶ Últimas noticias
- ▶ Quién es quién

Entorno

[ARCHIVO](#)
[ENLACES](#)
[FOROS](#)
[BÚSQUEDAS](#)

La inscripción, abierta hasta mayo de 2006

Ya está en marcha el 'Curso Básico de Atención Farmacéutica'

 [Envíe esta noticia]
  [Imprimir]
  [Feedback]

El Curso Básico de Atención Farmacéutica, que organiza CORREO FARMACÉUTICO, imparte la Cátedra Universidad de Granada-Sandoz, patrocina este laboratorio y apoya la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad, ya está en marcha. Tal como se ha anunciado en estas páginas en semanas precedentes, hoy y el 11 de julio se publican las dos primeras unidades, introductorias.

CF

Y a partir del 5 de septiembre se ofrecerán en las páginas de CF las sucesivas entregas de este curso compuesto por 3 bloques de doce unidades y equivalente a cien horas lectivas.

Así pues, el tren que le ofrece las técnicas y conocimientos necesarios para lanzarse a ofrecer cualquier servicio de atención farmacéutica (de la dispensación al seguimiento, la farmacovigilancia o la educación sanitaria) ha arrancado. Pero admitirá nuevos pasajeros hasta el 1 de mayo de 2006, fecha de publicación de la última unidad, porque la inscripción, completamente gratuita, permanecerá abierta en www.correofarmaceutico.com/cursoaf hasta entonces, con idea de que quien quiera pueda subirse en marcha y, estudiando las unidades atrasadas, superar los exámenes on line que darán derecho a la acreditación oficial de formación continuada.

Para cualquier información, llame al 91 337 80 81.

04/07/2005

[Encuestas](#)
[Enlaces](#)
[Publicidad](#)
[Contacto](#)
[Mapa web](#)

COLABORA:



LA ENCUESTA DE LA SEMANA

Cataluña pide que farmacéuticos y enfermeros puedan prescribir en determinadas situaciones. ¿Qué le parece?

- Bien
 Bien, pero bajo control estricto y previa formación específica
 Bien, pero sólo el farmacéutico, no el enfermero
 Mal, sólo el médico debe prescribir

Votar

[Resultados](#)

© Recoletos Medios Digitales. [Aviso Legal](#) [Contacto](#) [Publicidad](#)

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 102-W-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 16 de julio de 2002.